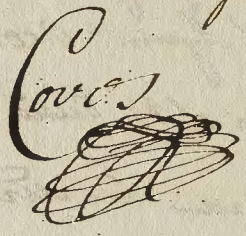


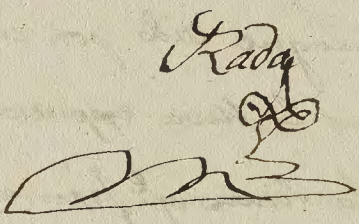
Nota de lo que se acordó  
cuando se habló  
de esta amercion  
contra 15 de oct.

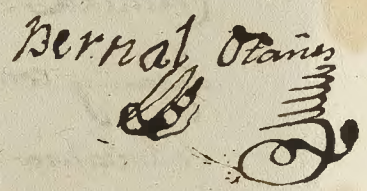
15 de octubre del año de 1564. Y en virtud de lo acordado: fue en virtud  
de lo conforme a lo que se acordó en esta villa  
de C. S. se hizo inmediatamente a la Dip. de C. S.

Mansilla  
B

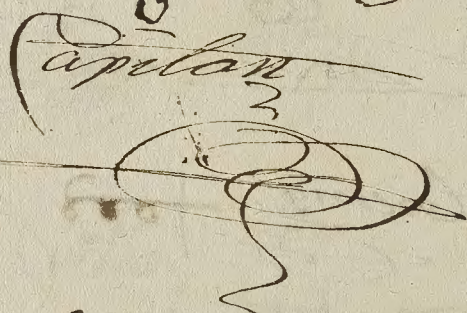
Se acordó que para la tarde de cada día a los señores  
gidores de la villa, en la que se avia el Archivo de  
esta corporacion con el fin de buscar en él los pape-  
les ó docum.º de los señores y amercion.º de el  
term.º de esta villa: en cuyo estado se levantó  
la venion que firmaron los señ.º de que certifico

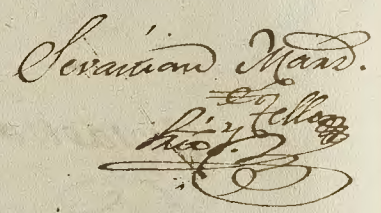
Covas  


Kada  


Bernal  
Otanes  


Cutillas  
Encinas  
Lorano

Capitan  


Sebastian Mand.  
F. J. Jellon  


N.º 13

Acta de lo que se acordó el 15 de oct.º de 1564. Reunidos los señ.º concurrentes y componentes  
el Ayto.º de esta villa de Sumilla, oy quince  
de oct.º de mil ochoc.º veinte y dos: se hizo pre-  
sente por el Sr. Regidor quinto D. Melchor Otanes  
com.º por la C.ª Dip.º de Sumilla, por un  
om.º de ocho de los señ.º para asistir en la villa  
ala operacion de fijar los límites de la Prov.º por  
la parte q.ª linda con la de Murcia, por la que se  
pueden a todo los Ayto.º de la Prov.º le presenten  
quanto averia de personas, hacienda de los terrenos

